



**Honorable Concejo Deliberante**  
2026

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 59/26

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La preocupación de vecinos del Barrio Hipólito Yrigoyen, por la ausencia de alumbrado público en las inmediaciones de la plaza Eva Perón y

**CONSIDERANDO**

Que constituye un servicio esencial para garantizar la seguridad, no solo de quienes habitan en dicho barrio, sino también de quienes deben desplazarse por el interior de la plaza en horario nocturno.

Que los vecinos se encuentran conectados en alerta a través de un número de WhatsApp, donde se comunican por cualquier problemática

Que el barrio ha estado conmovido días pasados por hechos acontecidos, que han puesto en riesgo la vida de una adolescente.

Que debe el estado municipal mantener en buenas condiciones el espacio público, con buena iluminación para colaborar también con el correcto funcionamiento de los domos apostados en el lugar, a los fines de prevenir hechos delictivos, o propiciar su esclarecimiento.

Que el barrio, está compuesto por 204 viviendas, albergando un significativo número de familias que directamente se ven afectadas por la inadecuada iluminación.

Que es responsabilidad del estado municipal, velar por el funcionamiento, mantenimiento y ampliación del alumbrado público en todas las plazas de la ciudad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 59/26**

**ARTÍCULO 1.-**Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través del área correspondiente, relevar, reparar, y/o instalar alumbrado público adecuado en la Plaza Eva Perón del Barrio Hipólito Yrigoyen de manera urgente.

**ARTÍCULO 2.-** Informe detalle de plan de acción, plazo de ejecución, cantidad de luminarias a instalar o reparar y recursos asignados.-

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Ángel E. Guillén- VICEPRESIDENTE I- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-